

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-
CORMAGDALENA**

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

Nº134

Fecha: 17 de enero de 2017

Hora: 11:00 am

Lugar: Ministerio de Transporte

ASISTENTES

DR. CARLOS GARCÍA MONTES
DR JORGE EDUARDO ROJAS
DR. CARLOS ANDRÉS CANTE PUENTES
DR. JUAN PABLO PINEDA AZUERO
DR. CARLOS BOTERO LÓPEZ
DR JORGE EMILIO REY ÁNGEL
DRA. ROSA COTES DE ZÚÑIGA
DRA DIDIER TAVERA AMADO
DR. JOSUE MANRIQUE MURCIA
DR. JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS
DRA. KARINA PAOLA BECERRA
DR. JOSÉ NICOLAS DIAZ MARCHENA
DR. ALEJANDRO COSTA POSADA
DR. WILLIAM HERNÁNDEZ
DR. ALFREDO CARBONELL GÓMEZ

Presidente de la Junta Directiva
Ministro de Transporte
Viceministro de Minas
Viceministro de Agricultura
Viceministro de Ambiente
Gobernador de Cundinamarca
Gobernador de Magdalena
Gobernador de Santander
Alcalde de Gigante
Alcalde de Ambalema
Alcalde de Córdoba
Alcalde de Salamina
Representante de los gremios de navegación
Representante de Ecopetrol
Representante gremios navegación
(Suplente)



PARTE DE CORMAGDALENA

DR. LUIS FERNANDO ANDRADE
MORENO

Director Ejecutivo (E)

ING. PAULINO GALINDO YUSTRES
 DRA. DINA RAFAELA SIERRA ROCHELLS
 DR GABRIEL EDUARDO DEL TORO
 BENAVIDES
 DRA. LYDA ÁLVAREZ AMAYA
 DRA MARIA PAULA VELANDIA MUÑOZ
 DR. FERNANDO HOYOS
 DR. JESUS FLOREZ

Asesor Técnico de la Dirección Ejecutiva
 Subdirectora Comercial (E)
 Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Jefe Oficina Gestión y Enlace
 Asesor Subdirección Comercial
 Subdirector de Navegación y Desarrollo
 Sostenible

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente de la Junta Directiva, doctor Carlos García Montes da lectura al Orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Posesión de la nueva Junta Directiva 2017 – 2019
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta No. 133 del 20 de octubre de 2016
5. Aprobación Desagregación Presupuesto Vigencia Fiscal 2017
6. Aprobación de la sectorización geográfica de municipios ribereños, en cumplimiento del Acuerdo Corporativo No. 03 del 17 de noviembre de 2016.
7. Informe del Director Ejecutivo
8. Proposiciones y Varios

1. Verificación del quórum

El Presidente de la Junta Directiva, Doctor Carlos García Montes da inicio a la Junta Directiva. Se confirma que hay un quórum deliberatorio de 12 miembros de Junta Directiva presentes.



2. Posesión de la nueva Junta Directiva

La Doctora Dina Sierra procede a dar lectura a la Certificación del Acta emitida por el Secretario durante la VIII Asamblea ordinaria corporativa de Cormagdalena, realizada en Barrancabermeja el 17 de noviembre de 2016, en la cual se eligieron para el período 2017-2019 los siguientes dignatarios en representación de los departamentos, municipios y gremios de la navegación a la Junta Directiva de Cormagdalena, quedando integrada así:

Departamentos – Miembros principales: Gobernador de Cundinamarca, Gobernador de Santander y Gobernadora de Magdalena.

Suplentes: De la Gobernación de Cundinamarca: Gobernador de Tolima; Del Gobernador de Santander: Gobernador de Caldas; De la Gobernadora de Magdalena: Gobernador de Bolívar.

Municipios – Miembros principales: Alcalde de Ambalema, Alcalde de Gigante, Alcalde de Yondó, Alcalde de Río Viejo, Alcaldesa de Córdoba, Alcalde de Salamina.

Suplentes: Del Alcalde de Ambalema: Alcalde de Purificación; Del Alcalde de Gigante: Alcalde de Pitalito; del Alcalde de Yondó: Alcalde de Puerto Boyacá; del Alcalde de Río Viejo: Alcalde de Gamarra; de la Alcaldesa de Córdoba: Alcalde de Santo Tomás; del Alcalde de Salamina: Alcalde de El Banco.

Representante de los Gremios de la Navegación – Principal: Alejandro Costa Posada.

Suplente: Alfredo Carbonell Gómez.

Dicha certificación se expidió el pasado 31 de diciembre de 2016 por el Secretario de la Asamblea realizada el 17 de noviembre de 2016.

El Presidente de la Junta Directiva procede a continuación a posesionar a los nuevos miembros de Junta Directiva para el período 2017-2019, mediante el respectivo juramento y acto de posesión.



3. Lectura y aprobación del Orden del día.

El Doctor Carlos García Montes, hace lectura del Orden del día y propone a los miembros pasar el punto quinto (5to) relacionado con la Desagregación del presupuesto vigencia fiscal 2017 al punto seis (6), se somete así a consideración de la Junta Directiva y queda aprobado.

4. Aprobación del Acta No. 133 del 20 de octubre de 2016

Se procede a someter a la aprobación de los miembros de Junta el Acta No. 133 del 20 de octubre de 2016, la cual le fue enviada a todos los miembros con la respectiva citación. El Señor Viceministro de Agricultura, hace la observación de que durante la Junta pasada no asistió ningún representante de ese Ministerio asimismo los nuevos miembros posesionados realizaron la misma observación. Por tal virtud, teniendo en cuenta que no hubo observaciones por parte de los miembros presentes que hicieron parte de la Junta anterior, se somete a consideración de la Junta Directiva y queda aprobada.

5. Aprobación de la sectorización geográfica de municipios ribereños, en cumplimiento del Acuerdo Corporativo No. 03 del 17 de noviembre de 2010

A continuación, se da paso a la aprobación de la sectorización geográfica de municipios ribereños en cumplimiento del Acuerdo Corporativo No. 03 del 17 de noviembre de 2010. Para lo cual, el Presidente de Junta otorga la palabra al Ingeniero Paulino Galindo Yustres para que haga un contexto y antecedentes del tema.

Se hace una explicación respecto a la delimitación geográfica en las cuales de acuerdo con la Ley 161 de 1994, en su Artículo 5, están divididas las jurisdicciones de Cormagdalena. Se explica que este documento se hace para efecto de las delegaciones que tienen la Asamblea en la Junta Directiva de Cormagdalena. El proyecto señala que el **Alto Magdalena** corresponde a la jurisdicción desde: el nacimiento del Río Magdalena en el municipio de San Sebastián, Departamento del Cauca y San Agustín en el Departamento del Huila, y el Salto de Honda. Está conformada por: 1 municipio de Cauca, 24 de Huila, 14 del Departamento de Tolima y 8 del Departamento de Cundinamarca. Para un total de 47 municipios. Se

informa que un municipio de Cundinamarca, específicamente el de Puerto Salgar se encuentra en la jurisdicción del Magdalena Medio.

En cuanto a la jurisdicción del **Magdalena Medio**, se extiende desde el Salto de Honda hasta el municipio de Río Viejo. Está conformada por: 2 municipios de Caldas, 1 de Cundinamarca (Puerto Salgar), 5 de Antioquia (desde Sonsón hasta Yondó), 1 de Boyacá (Puerto Boyacá), 5 de Santander (desde Bolívar hasta Puerto Wilches), 6 del Departamento de Bolívar (este departamento tiene jurisdicción tanto en el Bajo Magdalena como en el Medio, empezando en Cantagallo y terminando en Río Viejo) y 3 del Departamento de Cesar (Aguachica, Gamarra y La Gloria). Para un total de 23 municipios.

El **Bajo Magdalena** se extiende desde Río Viejo hasta Barranquilla. Está conformado así: 1 municipio del Cesar (Tamalameque), 27 del Departamento de Bolívar, (desde Reginó hasta Cartagena), 4 del Departamento de Sucre, 15 del departamento de Magdalena y Atlántico con 12 municipios, para un total de 59 municipios.

Bolívar es un Departamento con una jurisdicción más amplia con 33 municipios porque tiene 6 municipios en el Medio Magdalena y los otros 27 en el Bajo Magdalena.

Se procede a continuación a leer el Acuerdo 193 del 17 de noviembre de 2017, en el cual se precisa la composición de los integrantes de la jurisdicción del Alto, Medio y Bajo Magdalena, para efectos de la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Corporación.

Se somete a la consideración de la Junta Directiva el Acuerdo y queda aprobado.

6. Aprobación Desagregación Presupuesto Vigencia Fiscal 2017

Se concede la palabra al Señor Daniel Muñoz Duarte de la Oficina de Planeación de la Corporación, quien expone la desagregación del presupuesto para vigencia fiscal 2017 de acuerdo a la resolución CONFIS 002 de Diciembre de 2017 de la siguiente manera:



Los ingresos más la disponibilidad inicial para la vigencia 2017 corresponden a: \$108.343 millones de pesos, los cuales se explican a continuación:

La disponibilidad Inicial aprobada tiene un valor de \$38.327 millones de pesos, así mismo se explica que los ingresos corrientes provienen primero de convenios con Ecopetrol y el Fondo Nacional de Calamidades (FNC), hoy, Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres (UNGRD) por valor de \$5.126 millones, de los cuales 126 millones son cuentas por cobrar al FNC. Segundo, Recursos Nación por valor total de \$33.219 millones de pesos, de los cuales, \$25.429 millones de pesos son de aportes de la Nación a través del Ministerio de Transporte, que se dan para el funcionamiento, el servicio a la deuda e inversión. Se informa que la Corporación tiene unas cuentas por cobrar al Fondo Nacional de Regalías en liquidación por valor de \$7.790 millones de pesos, valores que dependen de los diferentes cierres que se hagan de estos proyectos. Tercero, de Recursos Propios por valor de \$30.207 millones de pesos que son derivados de los ingresos corrientes que provienen de recursos de explotación de las concesiones portuarias marítimas, fluviales por el uso de la hidrovía y otros ingresos etc, y por último los ingresos de capital que son los que se producen por los rendimientos financieros obtenidos de las Instituciones financieras, por un valor de \$1.065 millones, para un total de Disponibilidad inicial más ingresos de: \$108 mil millones.

A continuación se explican los gastos aprobados de acuerdo a la resolución de la siguiente manera:

Para gastos de funcionamiento,(que comprende gastos de personal, gastos generales y transferencias) un total aprobado de \$11.731 millones de pesos, \$5.581 millones de pesos para servicio a la deuda y \$89.477 millones de pesos para gastos de inversión, en los diferentes programas y subprogramas de la corporación y \$1.554 millones de pesos de Disponibilidad Final.

Se somete a consideración de la Junta la Desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal 2017 y queda aprobada.



7. Informe de la Dirección ejecutiva.

Antes de la presentación del Dr. Luis Fernando Andrade acerca del estado del contrato de APP, se concede la palabra a la Doctora Dina Rafaela Sierra,



Subdirectora Comercial (e) para exponer el Informe de la Dirección Ejecutiva sobre otros temas de interés de la Junta Directiva, tales como: el Plan de Mejoramiento Administrativo y Acciones Correctivas que se han implementado en la Corporación a partir del nombramiento en encargo del doctor Andrade, el esquema de contratación, el estado actual de las concesiones portuarias, el avance de liquidación de proyectos del Fondo Nacional de Regalías, la implementación de las normas NIIF de contabilidad y el tema de la contratación y cotización del seguro de responsabilidad civil para los servidores públicos, en este caso para la Junta Directiva.

En cuanto al **Esquema de contratación**, se exponen unos hitos importantes, unos pactos de transparencia, el pliego y contrato estándar que quiere adoptar la Corporación y pactos de integridad.

El Ministro de Transporte Jorge Eduardo Rojas, interviene en este punto para hacer una observación que pide consignar en la presente Acta:

"Estamos en un momento en el que se están destapando una cantidad de cosas, históricas sobre el tema de corrupción, la mejor manera de combatirlas, es adoptar acciones reales y concretas. Esto está muy bien, pero le sugiero a la Junta que esto sea una obligación, que nosotros le pidamos que como parte del gobierno corporativo a la entidad, que no puede hacer ni un solo convenio con nadie sino tiene todo este esquema: los pliegos estándar para poder adjudicar la contratación, y cómo va a ser el seguimiento. Porque un pacto de transparencia está muy bien lo mismo que de integridad, pero el pliego de contrato estándar es la base de que blindemos a todos. Primero a los entes territoriales que hacen convenios con la entidad, y a la entidad y a nosotros como Junta Directiva. Les pido que me acompañen en esa propuesta de pedirle a la entidad que eso sea una obligación para poder hacer un convenio".

El Doctor Carlos García Montes toma la palabra y reconfirma que ya la mayoría de los departamentos firmó el Pacto de transparencia. El Señor Ministro Jorge Eduardo Rojas Giraldo reitera que solicita que sea en adelante una obligación para todos los convenios que firme Cormagdalena.

A continuación, pide la palabra el Doctor Gabriel Del Toro, Jefe(e) de la Oficina Asesora Jurídica de Cormagdalena, para explicarle a la Junta el Plan del esquema de contratación. De acuerdo a lo que quedó establecido en el último OCAD, quedó establecida la obligación de si los municipios querían que Cormagdalena realizara la interventoría de sus proyectos, debían acogerse a unos pactos muy similares a los



que ya suscribió el Invías en los que se pueda hacer un seguimiento y establezcan pliegos estándar y una asesoría permanente por parte de Cormagdalena.

El Ministro Jorge Eduardo Rojas Giraldo interviene y manifiesta que: “*eso está bien, pero yo quiero ir más lejos. No solo en donde se haga intervención, sino que en cualquier convenio que Cormagdalena haga con cualquier municipio o departamento, tendrá que tener este esquema, un esquema de transparencia donde esté el pliego estándar y el contrato estándar*”.

Sobre el mismo tema el doctor Del Toro señala que ya se está trabajando en una estandarización de pliegos de condiciones para todo el sector transporte, sobre lo que ya tienen unas matrices bastante adelantadas en Invías.

El Viceministro de Agricultura, Juan Carlos Pineda interviene y expresa que el Ministerio de Agricultura apoya la propuesta del Ministro de Transporte y agrega que este esquema de contratación debe aplicarse no solo a los convenios que se hagan sino a los contratos y/o convenios derivados que se hagan de los convenios o licitaciones, pues señala es muchas veces ahí donde se presentan los problemas.

El Presidente de la Junta Directiva, Doctor Carlos García Montes toma la palabra, somete a consideración la aprobación de este esquema de contratación como mandato de Junta Directiva tal cual lo señaló el Señor Ministro de Transporte y queda aprobado.

Continúa su intervención la doctora Dina Sierra Rochels sobre el Estado de las concesiones portuarias. Señala que la actual administración encontró hace cuatro meses una situación complicada desde el punto de vista contractual, pues muchas concesiones existentes a lo largo del río, de 45 contratos de concesión existentes, muy pocos estaban funcionando o cumpliendo con sus planes de inversión. Dentro del plan de mejoramiento que se presentó, se iniciaron unos procesos de incumplimiento frente a estos contratistas y se logró contratar una intervención integral que no tenían los contratos de concesión, a efectos de que diera el input de cubrimiento en la parte financiera, técnica y jurídica de cada uno de estos contratos. Se informa que se priorizaron 12 contratos de concesión que a criterio de la actual administración son los que tienen mayor grado de incumplimiento. Asimismo, manifiesta a la Junta que ya por el hecho de haberlos llamado a la Corporación y citados a proceso de caducidad, se ha generado una reacción por parte del sector, obteniéndose por un lado pago de contraprestaciones adeudadas hasta la fecha y por



otro lado, se han acercado a motu proprio a solicitar se les permita renegociar dentro del seno de las audiencias de los procesos de incumplimiento nuevos contratos que sean viables. Señala que los contratos de concesión no son estándar y distan mucho unos de otros en cuanto al clausulado y a su interpretación. Explica que, con estos contratos, aunque son distintos suscritos en distintos tiempos y administraciones, se busca tratar de unificar y tener una minuta estándar en el marco de la renegociación de estos contratos.

En cuanto a la Sociedad Portuaria Bocas de Ceniza se informa que ya se tuvo audiencia de instalación el 20 de diciembre de 2016, se reanudó el 10 de enero de 2017. La siguiente será el 27 de enero de 2017 donde han dicho que traerán una contra propuesta. Todo con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación en su función preventiva. Sobre la Sociedad Portuaria Riomar, ya se realizó audiencia de instalación el 27 de diciembre de 2016, tiene pendientes inversiones y no está operando pese a ser un contrato del año 2009, se reanudó audiencia el 16 de enero de 2017 y la próxima será en febrero del mismo año y se decretó una prueba de inspección ocular con el equipo de la interventoría.

El Viceministro de Minas, Carlos Cante pregunta qué ha hecho Cormagdalena desde el año 2009 a la fecha para solucionar este incumplimiento. La Doctora Dina Sierra aclara que ha habido un silencio por parte de la administración de Cormagdalena, donde básicamente se dejaron esos contratos suspendidos en el tiempo sin que hubiera ningún acto administrativo.

En cuanto a la Sociedad Portuaria Terminal Las Flores se informa que ya también se instaló la audiencia el 26 de diciembre de 2016. Estos no han asistido y han venido excusándose. Hace falta la rendición de descargos, y ellos han alegado que ha habido un silencio administrativo positivo a favor de ellos, que hicieron una petición que no les fue resuelta. La interpretación que se tiene dentro del equipo de Cormagdalena es que efectivamente no se puede configurar una modificación contractual vía silencio administrativo y ya se ha resuelto en dos ocasiones las peticiones, señalándoles que no está suspendido el contrato. El paso siguiente si no asisten es que se continuará normalmente con el proceso sancionatorio.

Se informa que el 18 de enero de 2017 habrá audiencia con la Sociedad portuaria regional de Barranquilla, quienes se acercaron a la Corporación a hacer una propuesta de modificación al contrato en el marco de proceso sancionatorio. Se

17/1



9

señala que el proceso sancionatorio con estos 12 contratos se ha hecho todo el tiempo con el acompañamiento de la Procuraduría, porque serán contratos que se tendrán que renegociar en virtud de un otro sí y muy seguramente con modificación sustancial en los contratos. La Doctora Sierra manifiesta a la Junta que efectivamente ha habido un silencio administrativo en la Corporación a lo largo de años pasados y que en esta nueva administración en encargo lo que se pretende es rescatar qué se puede hacer con esos contratos, para estimular la inversión pues en esa misma medida se logrará un Río más navegable.

En este punto interviene el Ministro Jorge Eduardo Rojas para señalar que nuevamente dentro del propósito de transparencia, hay que pedirle a la Contraloría que haga una revisión de por qué no han pagado estos concesionarios, o al organismo de control respectivo. Pide que se hagan las denuncias respectivas del caso a estos concesionarios que llevan años sin pagar la contraprestación.

El Viceministro de Minas, Carlos Cante agrega que hay una responsabilidad disciplinaria además de los encargados de la gestión de cobro de las concesiones. Que la Procuraduría no solo acompañe estos procesos de aquí en adelante, sino pedirle a la Procuraduría que revise hacia atrás cual es la posible responsabilidad disciplinaria por la falta de gestión de los funcionarios y es bueno que el ente de control revise hacia atrás la gestión administrativa de Cormagdalena.

Retoma el Ministro Jorge Eduardo Rojas y expresa que es una obligación de los miembros de Junta como funcionarios públicos denunciar este tipo de hechos y pide que se haga, y que, en la próxima Junta Directiva, se entregue un informe de cómo avanza este tema de las denuncias, ante los organismos de control del caso.

El Representante de los Gremios de Navegación Alejandro Costa y el Señor Ministro de Transporte señalan que, aunque se ha hecho priorización de los casos de mayor incumplimiento, con esos 12 contratos, se haga lo mismo con todos los demás concesionarios que están incumpliendo. Y que en la próxima Junta se presente un informe en cuanto a un plan integral de seguimiento a este tema. * *Queda así establecido este punto como un tema a informar en la próxima sesión de la Junta Directiva.*

Interviene el Doctor Fernando Hoyos, asesor de la Gestión Comercial, en comisión de servicio de la ANI a Cormagdalena, y aclara que de las 25 concesiones que no estaban operando, se les va a hacer audiencia y procesos de incumplimiento a los 25.



Porque no es solo la obligación de pagar una contraprestación, sino que el contrato como objeto señala que hay que mantener, construir y operar, así que todos irán a un proceso sancionatorio como los 12 primeros. El resultado final de los sancionatorios va a ser o una multa o una caducidad. Va a haber una sanción, pero a la vez tendrán que ponerse al día en cuanto a pagos.

En materia de **Liquidación del Fondo Nacional de Regalías**, toma la palabra la doctora Lyda Álvarez, Jefe de la Oficina de Planeación de Cormagdalena para exponer ese tema ante la Junta. Informa que con relación a los proyectos que fueron financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías, inicialmente se tenía un escenario en el que se tenían que legalizar ante el DNP \$ 516 mil millones de pesos.

A 31 de diciembre de 2016, señala ya se habían legalizado \$ 296 mil millones, como resultado de un trabajo concienzudo entre intervenidores, exfuncionarios, contratistas. Se explica que hay plazo para legalizar los \$220 mil millones restantes hasta 31 de marzo del año 2017, para esto se está siguiendo un cronograma de trabajo.

Interviene el Gobernador de Santander Didier Tavera y solicita formalmente al Señor Presidente que se cite una sesión de la Junta Directiva para revisar específicamente el Plan de Acción 2017 y que se informe cuáles son los recursos que tiene Cormagdalena vs el Fondo de recursos de regalías y se entere a la Junta de cuál es el Plan de Acción que va a tener la entidad, más allá de la navegación, sino en inversiones en cuanto a transporte de pasajeros, e inversión en muelles, proyectos turísticos, etc.

El Presidente de la Junta Doctor Carlos García, dice que este tema será entonces incorporado para la próxima sesión de la Junta Directiva.

Avance tema Normas NIIF. La Doctora Dina Sierra informa que el año pasado se manifestó en la Junta anterior, la contratación por parte de la Corporación de la firma Deloitte, ya que este fue uno de los temas que se encontró la nueva administración. La entidad no contaba con una firma de auditoría o revisoría fiscal que certificara y avalara por un lado los estados financieros de la entidad, y por otro lado saber cómo se estaba en cuanto a implementación de las normas NIIF que por ley se tenía hasta el 31 de diciembre de 2016 como plazo para incorporar dentro de todos los contratos de concesión como obligatorio. Se informa que la firma Deloitte está en este momento vinculada mediante un contrato de asesoría a la Corporación. Se han realizado varias sesiones de trabajo con esta firma, poniéndolos al tanto de en qué estado se está en



los procesos realizados, y la información contable y financiera que se ha venido entregando a esta firma de auditoría reconocida por todo el mundo.

El siguiente tema tratado dentro del Informe de la Dirección ejecutiva se refiere a la **Modificación de la póliza de responsabilidad civil de servidores públicos**. El doctor Gabriel Del Toro toma la palabra y señala que, en cumplimiento de una directriz que dio el Ministro de Transporte Jorge Eduardo Rojas en la Junta Directiva anterior, para cotizar las pólizas para los miembros de la Junta. Informa que de acuerdo al plan de seguros que tiene actualmente Cormagdalena se encuentra amparar los perjuicios patrimoniales causados a la Corporación y a terceros por las acciones u omisiones culposas. Lo que se debe hacer en este caso es modificar las pólizas actuales para incorporar a los miembros de la Junta Directiva. El valor de la prima adicional sería \$85 millones de pesos y cubriría a los miembros de Junta Directiva hasta el 1 de octubre de 2017. Se explica que es una buena oportunidad y se somete a consideración de los miembros de Junta. Intervienen los correderos de seguros presentes, para ampliar el cubrimiento de dichas pólizas.

Se somete a la consideración de los miembros la aprobación de la modificación de la póliza de responsabilidad civil de servidores públicos. En este punto el Señor Viceministro de Ambiente, Carlos Botero López interviene y plantea la pregunta sobre quien paga esas pólizas, la fuente de los recursos, ¿por qué la entidad pagaría una póliza para cubrir a los funcionarios? Se solicita que haya un concepto jurídico escrito y radicado donde se dé a los miembros de la Junta la tranquilidad de que se contó con una asesoría que determinó que sí se podía votar, sobre la destinación de \$85 millones de pesos.



Los correderos de seguros intervienen y aclaran a la Junta que quienes son los asegurados son los servidores públicos y la Corporación también aparece como beneficiaria de la póliza y que el contrato exige que el tomador sea una persona jurídica y no natural. Entonces es la entidad quien debe pagar la póliza en favor de los servidores públicos, aun actuando como beneficiaria. Aclaran que, aunque sea una póliza de responsabilidad civil también cubre procesos penales, disciplinarios, civiles, de responsabilidad fiscal, acción de repetición y cualquier proceso que sea imputado a los funcionarios públicos. En los procesos penales, cuando el delito es catalogado doloso, los gastos de defensa hasta que se compruebe lo contrario funcionan por reembolso. La modificación que se pretende aprobar es para amparar a todos los 17 miembros de la Junta Directiva.



El Ministro Jorge Eduardo Rojas cierra el tema señalando que fue él quien propuso en una Junta anterior, que se mirara cómo proteger a los miembros de la Junta Directiva en sus decisiones, como sucede en todas las juntas directivas de todas las entidades del Estado, pero ante la duda, lo que hay que hacer es agregar el concepto técnico jurídico y actuar en consecuencia de acuerdo a lo que diga dicho concepto. "Todo lo que se hace en lo público tiene que estar enmarcado en la ley", manifiesta. Propone que, si el concepto jurídico resulta positivo, lo envíen a cada uno de los miembros y que la decisión de los mismos esté basada en que jurídicamente se pueda, y que si el concepto jurídico es desfavorable, entonces no se aprueba y que eso lo decida el Director ejecutivo de la entidad.

El Presidente de la Junta, somete entonces a consideración de la Junta, la aprobación de la modificación de la póliza con las salvedades hechas y dependiendo de lo que diga el concepto jurídico. Queda aprobada, de acuerdo a lo que determine el concepto jurídico.

Informe Estado APP

El Doctor Luis Fernando Andrade Moreno expone a la Junta este tema manifestando que es el más delicado en este momento, debido a la participación de Odebrecht en Navelena.

Dice que algo que da tranquilidad fue el pronunciamiento del Fiscal General de la Nación acerca de que en estas confesiones de sobornos de Odebrecht, no estaba involucrado el contrato de APP. Señala que esto es muy importante porque en Colombia si un contrato se obtiene de forma ilícita, el contrato se declara nulo y hay que liquidarlo, pero si el acto ocurrió en otro lugar, lo que pasa es que quedan inhabilitados, y explica que esta es la situación que se está viviendo con el contrato de APP. En ese sentido manifiesta, el contrato seguiría vivo, pero no podría seguir vigente con la participación de Odebrecht porque estaría inhabilitado.

Explica que el Banco Sumitomo, ha dicho que todavía sigue interesado, pero solo si hay alguien que tome la participación de Odebrecht. Recuenta que el cierre financiero se cumplió el 15 de diciembre de 2016, pero días después salió publicado el acuerdo de Odebrecht con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, eso en los contratos de financiación es un hecho sobreviniente que permite al Banco retirarse de la negociación. A raíz de eso, el Señor Ministro Jorge Eduardo Rojas le solicitó que se le escribiera a Sumitomo para que ratificara su decisión de invertir a pesar de esta



información que se reveló. Ellos han pedido tiempo para dar esa respuesta, pidieron tres semanas porque tienen que evaluar los riesgos en la organización. "En este momento no tenemos una respuesta definitiva de su continuación", manifiesta el Doctor Luis Fernando Andrade.

Señala además el Director ejecutivo (e) que hasta que no haya alguien dispuesto a tomar este contrato, que tenga los requisitos que se solicitaron en su momento, esto no va a avanzar. La otra razón es que ningún banco internacional está dispuesto a prestarle a Odebrecht. El Señor Ministro de Transporte agrega que otra razón mejor es que "no podemos tener a unos presuntos corruptos manejando este proyecto".

Continúa el Doctor Luis Fernando Andrade explicando a la Junta Directiva el contexto, señala que había 8 requerimientos que debían cumplirse antes de firmar el Acta de inicio de la construcción, de los cuales Navelena ha cumplido prácticamente todos, el cierre financiero lo acreditaron, pero antes de este evento por lo cual se está a la espera de la reconfirmación. Está pendiente por aprobar la póliza de todo riesgo por la construcción "casi que en el momento en el que el Banco nos reconfirme, nosotros firmaríamos el Acta de inicio de construcción, siempre y cuando haya un cesionario nuevo".

El Doctor Luis Fernando Andrade explica a la Junta Directiva otro problema, con relación a un hallazgo administrativo establecido en la auditoría de la Contraloría General de la Nación vigencia fiscal 2015, consistente en que al órgano de control le preocupa la tecnología que se va a utilizar, en la medida en que para ellos hay un riesgo en la estabilidad de las estructuras y desventajas de las geoestructuras vs. el enrocado, porque podría tener menor resistencia el enrocado frente a la degradación química y otros detalles técnicos.

Señala que su administración no quiere tampoco firmar un Acta de inicio de construcción teniendo a la Contraloría intranquila. Por eso manifiesta que dentro del Plan de mejoramiento que se ha suscrito, se propuso que tanto el interventor como el concesionario, respondieran estas preguntas. Asimismo, que se ha pedido a los ingenieros que diseñaron los mismos, que se adelanten mesas de trabajo con la Contraloría. Agrega que, en todo caso, la administración no está de acuerdo con el hallazgo de la Contraloría, basada en lo que han dicho los interventores y lo que se ha dicho en la debida diligencia. En primer lugar, porque si hay problemas con la resistencia de material en el período de la concesión, es responsabilidad de ellos y un



tema que en el contrato está claramente establecido que cualquier problema que se tenga en esas barreras, ellos lo tendrán que asumir y arreglar a cuenta propia y además hay una póliza de todo riesgo de \$814 mil millones de pesos para cubrir eventuales incumplimientos.

En ese sentido, en la etapa de construcción (cinco años) estaríamos cubiertos, explica el Director Luis Fernando Andrade. En la etapa de administración también, pues si ellos no cumplen los estándares se les aplicarían multas y se afectarían las pólizas. Entonces la razón por la cual la interventoría y la administración dio la no objeción a estos diseños es que se estableció una vida útil en las especificaciones de 30 años, y además hay una vigencia por tres años de amparo en la calidad del mantenimiento y además se están cumpliendo todas las normas y estándares mundiales que garantizan la estabilidad. Así que la administración está segura de que se le puede resolver el hallazgo de manera positiva a la Contraloría, pero no queremos tampoco firmar el acta de inicio de obra hasta que esto quede resuelto para la tranquilidad de todo el mundo.

A continuación, se refiere a los posibles escenarios que se tienen. El primero es que se inicie la etapa de construcción, que el Banco ratifique su financiación, hay cesión. Así, para arrancar tendrían que tener resueltas tres cosas: la cesión, la financiación y tener que haber llegado a un acuerdo con la Contraloría. Señala que esto es lo que se está pretendiendo lograr en las próximas semanas. Otro escenario sería, pensar en una extensión de la etapa de pre-construcción si hay una indicación seria por parte del Banco que nos solicite que necesitan unas semanas más, o un mes más para lograr tener este cesionario, podríamos tomar esa decisión de extender la etapa de pre-construcción para que se de este proceso. El último escenario, o alternativa es la caducidad, si el Banco dice que ya no sigue adelante, tendríamos que caducar el contrato, que en opinión del Director señala que sería el peor de los escenarios, pues en el caso de una caducidad del contrato tocaría utilizar todo el presupuesto de inversión de la Corporación para asegurar el dragado del río, y no se podría hacer ningún otro proyecto. En ese sentido, pide a la Junta que la aprobación del presupuesto que se hizo previamente, quede condicionada a que no pase este escenario, porque si se inicia una caducidad se van a necesitar todos los recursos de inversión de la entidad para mantener el dragado, mientras se abre una nueva licitación. En resumen, el Doctor Luis Fernando Andrade dice que en ese momento no están en condiciones de firmar un acta de inicio y que tampoco cree que el Banco en tres semanas, logre concretar una cesión porque es muy poco tiempo. Dice que hay



que sentarse y sincerarse con el Banco y los posibles interesados y ver cuáles son los escenarios.

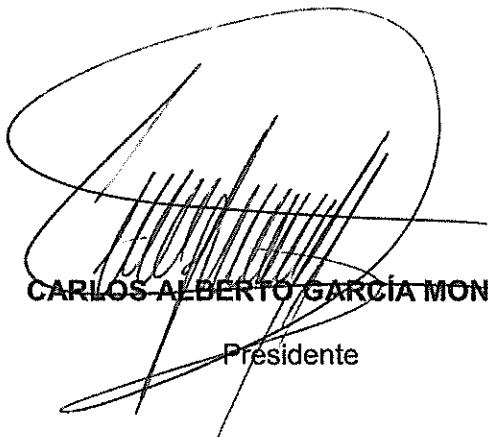
El Señor Ministro de Transporte solicita al doctor Andrade que se mantenga informada a la Junta de cada situación que se vaya presentando con respecto al avance del contrato de APP, al menos por vía correo electrónico de cada cambio que surja.

El Doctor Luis Fernando Andrade señala a la Junta Directiva que pueden tener la seguridad de que sacar adelante este contrato del APP es la mayor prioridad de la presente administración y señala a la Junta que por probabilidades ve la situación en un 50% de probabilidades de que se logre salvar el contrato, o de que se caduque. Señala que hay tres interesados según ha indicado el Banco que son la firma Ideal del grupo Slim, la firma Powerchina, quienes ya adelantaron unos estudios muy profundos del río en el pasado, y una firma de España que se llama Acciona con Jan de Null que es el dragador, por eso creo que hay un 50% de posibilidades, pero señala además, que también no es posible permitir que esto sea muy elástico y se prolongue a seis meses más, para tomar una decisión.

Terminada la presentación del Director ejecutivo, se da paso al siguiente punto del orden del día.

Proposiciones y Varios:

No se presentó ningún tema en este punto del Orden del día. En consecuencia, Se da por terminada la Junta Directiva de Cormagdalena.



CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Presidente



LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO

AB ~ Secretario

